2026 – 0514
Popayán, 18 de febrero de 2026.

Seño:
TITO GERARDO DIAGO SOLANO
tgdsolano@gmail.com
E. S. C.

Asunto: Respuesta por parte del **MENNAR S.A.S.,** en relación al requerimiento realizado por esta Agencia del Ministerio Publico bajo radicado **No. 2025-5717.**

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite informarle que **MENNAR S.A.S**, ha dado respuesta en relación al requerimiento realizado por esta Agencia del Ministerio Público, con radicado **No. 2025-5717** de fecha 29 de diciembre de 2025.

Para los fines pertinentes, se adjuntan un (01) anexo que constituye la respuesta dada, la cual soporta el presente oficio.

IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó – Reviso: Vannesa Morales – Asesora en el área de Servicios Públicos domiciliarios y servicios de Salud.
Anexo: Un (01) archivo PDF